

ANUNCIO DE ALCALDÍA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado 3 de junio de 2016, se acordó:

SÉPTIMO.- APROBACIÓN BASES CONVOCATORIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES 2016.

El plazo de presentación de la solicitud será desde el día siguiente de la fecha de publicación de las presentes bases en la sede electrónica hasta el 30 de Septiembre de 2016, inclusive y hasta las 14 horas, en el Registro General del Ayuntamiento o a través de solicitud telemática.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**EL ALCALDE
Fdo.: Emilio Fernández Escudero**